



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIERÍA CIVIL

PLAN DE ESTUDIOS R.D. 1393/2007

GRADO EN INGENIERIA CIVIL

NORMAS DE MATRÍCULA

CURSO ACADÉMICO 2021-22

CALENDARIO DE MATRÍCULA

Periodo Ordinario (anual) de matrícula ⇨ del 20 de julio al 4 de agosto de 2021

Periodo de desmatriculación para asignaturas del segundo semestre ⇨ del 1 al 7 de febrero de 2022

Periodo Extrordinario de matrícula:
Exclusivamente para TFG, Prácticas académicas externas curriculares y asignaturas que requieran el B2 de inglés para matricularse ⇨ del 8 al 14 de febrero de 2022

MODALIDAD DE MATRÍCULA

Mínimo de créditos a matricular anualmente 12 ECTS

A tiempo completo {
A partir de 31 créditos anuales
No hay ningún límite máximo

A tiempo parcial {
Hasta 30 créditos anuales (inclusive)





La matrícula de Prácticas Académicas Externas curriculares se podrá realizar en cualquier momento a lo largo del curso y podrá ser fraccionada en módulos mínimos de 3 créditos.

La matrícula de estudiantes de movilidad nacional o internacional, podrá modificarse a lo largo del curso, siempre que las modificaciones estén debidamente justificadas y motivadas por el responsable del programa de movilidad.

Los estudiantes que se matriculen por segundas o posteriores veces estarán obligados a matricularse en aquellas asignaturas no superadas de cursos anteriores, excepto para las asignaturas que se imparten en inglés, para las que se requiere la acreditación Nivel B2, y para los estudiantes que realicen un programa de movilidad nacional o internacional previa justificación motivada por el responsable del Programa de Movilidad correspondiente.

Trabajo fin de grado: Si el estudiante no ha podido superarlo en un curso académico, los precios a pagar en el siguiente curso serán el 25% del precio en primera matrícula y le dará el derecho a una única convocatoria de examen.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENTREGAR EL ESTUDIANTE EN LA SECRETARÍA DE ESTUDIANTES DEL CENTRO UNA VEZ REALIZADA LA MATRÍCULA POR INTERNET.

Toda la documentación deberá presentarse hasta el 30 de septiembre de 2021 por correo electrónico a sec.alumnos.ingenieriacivil@upm.es , posteriormente deberá presentarse en la Secretaría de Estudiantes del Centro, original y fotocopia para su cotejo de las exenciones de pago que no están ya justificadas o hayan caducado.

Son documentos necesarios:

- Los documentos que acreditan la exención o bonificación en su caso de:
 - FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL O ESPECIAL
 - VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
 - GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%

Los estudiantes que vayan a solicitar alguna de estas exenciones podrán aplicarse la misma al realizar la automatrícula.





En caso de no entregar la documentación original en el plazo establecido, la Secretaría procederá a quitar la exención de pago y emitirá la nueva carta de pago por el importe íntegro que deberá abonar el estudiante.

En caso que el estudiante necesite matricularse para renovar el Título de Familia Numerosa, deberá justificar la solicitud de renovación hasta el 30 de septiembre de 2021 y posteriormente deberá presentar original del Título de Familia Numerosa debidamente renovado.

- Orden de domiciliación bancaria (SEPA), solo los estudiantes que domicilien por primera vez el pago o aquellos que cambien de datos bancarios, tienen que enviar una copia escaneada por correo electrónico antes de julio de 2021.

Para que los recibos se carguen en la cuenta bancaria tienen que presentar el original del SEPA en la Secretaría de Estudiantes del Centro.

BECARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Los estudiantes que vayan a solicitar Beca de carácter general del MECD podrán aplicarse la exención de becario al realizar la automatrícula, no debiendo presentar posteriormente el resguardo de solicitud en la Secretaría de Estudiantes del Centro

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitud de beca se comprobará que el estudiante la haya solicitado a través de la web del MECD y en caso de no haberla solicitado le será reclamado el importe total de la matrícula.

Los estudiantes beneficiarios de BECA MECD, podrán desmatricular asignaturas (en el plazo establecido) asumiendo que al hacerlo podría modificarse el tipo de beca que disfrutan (a tiempo completo o a tiempo parcial)





MODALIDAD DE PAGO

Para realizar el pago puede optar por pago único o pago fraccionado (8 plazos) eligiendo una de las siguientes formas:

- **Domiciliación bancaria:** si es la primera vez que domicilia o cuando cambie el número de cuenta, el estudiante deberá llevar a la Secretaría de Estudiantes del Centro, después de matricularse, el documento de domiciliación bancaria (SEPA), debidamente firmado por el titular de la cuenta. También podrá enviar el SEPA por correo electrónico a la dirección matricula.ingenieriacivil@upm.es, debiendo presentar el original en la semana de inicio de las clases del periodo correspondiente. Si el estudiante ya realizó la domiciliación bancaria en años anteriores y la cuenta bancaria no ha variado, solo deberá marcar la opción de domiciliación bancaria, no debiendo volver a presentar el documento SEPA.
- **Tarjeta de crédito o débito:** el pago se realiza a través de la Gestión Web de Recibos y su Plataforma de Pago con tarjeta on-line: https://automatricula.upm.es/AC_gestionRecibos/ Cualquier consulta o incidencia deberá contactar con el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria: https://www.upm.es/atencion_usuario/pago_con_tarjeta
- **Recibo bancario:** pagando directamente mediante la presentación en la entidad bancaria del recibo que se genera al realizar la automatriculación, el abono deberá realizarse en las fechas indicadas en la carta de pago y posteriormente la copia del recibo sellado por el banco se entregará en la Secretaría de Estudiantes del Centro.

IMPAGO DE MATRÍCULA

A todos los estudiantes matriculados en el curso académico 2021/22, que no hayan abonado la matrícula de asignaturas dentro de los plazos fijados en la carta de pago, se procederá a ANULAR SU MATRÍCULA POR IMPAGO, con las consecuencias fijadas en el art. 23.3 de la normativa de matrícula.

No obstante lo anterior, si el estudiante abonase las cantidades pendientes de pago antes de los 5 días hábiles previos a la fecha de comienzo de los exámenes de las convocatorias ordinaria o extraordinaria, en su caso, de acuerdo con el calendario académico oficial del curso correspondiente, se producirá la rehabilitación de la





matrícula, para lo cual deberá acreditar en la Secretaría de Estudiantes del Centro la efectiva realización del pago. La rehabilitación en este plazo permitirá al estudiante presentarse a los exámenes de la convocatoria correspondiente.

A los estudiantes que satisfagan las cantidades pendientes de pago fuera del plazo descrito anteriormente no se les rehabilitará la correspondiente convocatoria de examen.

ANULACION DE MATRICULA

- Los estudiantes podrán solicitar la anulación de matrícula completa en el periodo comprendido entre la formalización de la misma y el 30 de septiembre de 2021, con derecho a devolución del importe íntegro de las tasas o precios públicos abonados, (excepto las correspondientes a Secretaría y la cuota del Seguro Escolar).
- Los estudiantes podrán solicitar la cancelación de matrícula de asignaturas sueltas en el periodo comprendido entre la formalización de la misma y el 30 de septiembre de 2021 con derecho a:
 - o Devolución del 100% de las tasas o precios públicos abonados de las asignaturas canceladas, sólo si la solicitud se realiza dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de matriculación.
 - o Devolución del 50% de las tasas o precios públicos abonados a partir del sexto día hábil desde la fecha de matriculación y el 30 de septiembre de 2021.

Todas las solicitudes de anulación, cancelación y modificación de matrícula que se hagan fuera del plazo establecido se presentarán a través del Portal de Trámites y Solicitudes <https://tramitesestudiantes.upm.es> que estará abierto desde el 1 de octubre de 2021.

DESMATRICULACIÓN

Los estudiantes podrán desmatricularse por automatrícula hasta un máximo de 24 créditos correspondientes a asignaturas del 2º semestre con derecho a devolución del 100% de los precios públicos abonados en el plazo del 1 al 7 de febrero de 2022.

